



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307 - 2023-MDMM

Mariano Melgar, 29 de Agosto del 2023

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305, de Reforma Constitucional señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que: la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43° de la norma acotada que señala: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, es política de la actual gestión municipal, promover el reconocimiento y felicitación a deportistas destacados, músicos, líderes sociales, grupos sociales de antaño, por haber demostrado perseverancia, compromiso y entrega en beneficio de la Comunidad Melgariana, permitiendo a su vez que las generaciones venideras se identifiquen con ellos y los conviertan en un factor de cohesión, orgullo y ejemplo.

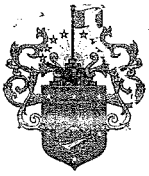
Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR** a nombre de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar en el marco **DEL LVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, a los integrantes del grupo social de antaño **THE MONSTHER'S JUNIORS** por haber cumplido 50 años de Fundación, constituyéndose en ejemplo de **UNIÓN y AMISTAD** para las futuras generaciones; siendo los siguientes:

FUNDADORES
Sr. Freddy Bejarano Flores
Sr. Luis Bejarano Flores
Sr. Javier Tejada López
Sr. Juan Roselló Bautista
Sr. Elvis Rosas Ballón
Sr. Paúl Rosas Ballón
Sr. Ramiro Rosas Zevallos
Sr. Hernan Enriquez Pérez
Sr. Guillermo Enriquez Pérez
Sr. Wilfredo Davila Durand
Sr. Gonzalo Cusirramos Aguilar
Sr. Walter Cusirramos Guzmán
Sr. Felix Salazar Quispe
Sr. Rolando Santana Quispe
Sr. José Fernández Vera
Sr. Giovanni Oré Cornejo
Sra. Gladys Guillén Pinto
Sra. Lilian Guillén Pinto
Sra. Margot Chilque Rospigliosi
Sra. Mery Gonzáles Espinoza
Sra. Herlinda Gonzáles Espinoza
Sra. Giovana Apaza Revilla
Sra. Elizabeth Cusirramos Enriquez
Sra. Patricia Cusirramos Aguilar



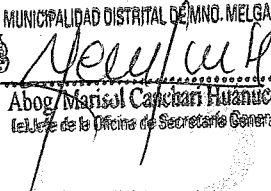


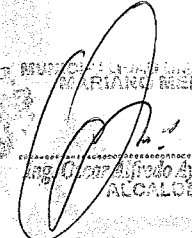
Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER la entrega de la presente Resolución de Alcaldía, como corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación a las Unidades Orgánicas y a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al Responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR  
  
Abog. Marisol Canchani Huánuco  
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR  
  
Abog. César Alfredo Ayala Arenas  
ALCALDE